

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: INMOBILIARIA IDERNA S.A.S.

DEMANDADO: INVERSIONES IDERNA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00398-00

Se corre traslado a las partes, del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante frente al auto que tomo medida de saneamiento y dejó sin efectos el auto interlocutorio Nro. 1420 del 05 de agosto de 2022, a través del cual se admitió la presente demanda, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Veintitrés (23) de junio de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Veintitrés (23) de junio de 2023 a las 5:00 p.m.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA